Acta número treinta y dos. En la Alcaldía Municipal, de Tacuba, Departamento de Ahuachapán, a las catorce horas y cero minutos, del día catorce de diciembre del año dos mil veinte. Se reúne el Concejo Municipal en Sesión extraordinaria Convocada y Presidida por el Señor: ALCALDE: Licenciado Luis Carlos Milla García; asisten los Concejales: SÍNDICO: Francisco Ruvide Cruz Ruiz(ausente por incapacidad médica, lo sustituye temporalmente ad-honorem el Concejal Cornelio Colindres, Cuarto Regidor Suplente mientras dure la incapacidad; conforme Acuerdo Municipal №1 del acta №27, de fecha 22 de octubre de 2020); REGIDORES PROPIETARIOS POR SU ORDEN: Señores: Primer Regidor Propietario Saúl Edgardo Ramírez García, Segunda Regidora Propietaria María Teresa García García, Tercer Regidor Propietario Mario David Sandoval Mendoza, Cuarto Regidor Propietario Julio Alfredo Díaz Galicia, Quinto Regidor Propietario Joel Ernesto Ramírez Acosta, Sexto Regidor Propietario Rafael Antonio Godoy Aguirre, Séptimo Regidor Propietario José Florentín Hernández Ventura, Octava Regidora Propietaria María Guadalupe Rivera Díaz; REGIDORES SUPLENTES POR SU ORDEN: Señores: Primera Regidora Suplente María Verónica Rodríguez de Sandoval, Segunda Regidora Suplente Edith Verali Galicia Dávila, Tercera Regidora Suplente Arely Angélica Vega de Larios, Cuarto Regidor Suplente Cornelio Colindres. Asistida del SECRETARIO DEL CONCEJO: Enrique German Guardado López. Abierta la Sesión se dio a conocer la Agenda a tratar, siendo aprobada por el pleno, comprobación de Quórum, seguidamente resoluciones, acuerdos, lectura y aprobación del Acta:

ACUERDO №.1.El Concejo en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal; ACUERDA: Autorizar pagos por ejecución de proyectos de infraestructura y de funcionamiento, sobre la prestación de bienes y servicios, por medio de personas naturales y jurídicas, que se han contratado por parte de esta Municipalidad, con todas las formalidades legales y que presentan documentación de respaldo para efectuar el gasto de conformidad al detalle siguiente:

1) Planilla No.07, $240.00, correspondiente al mes de diciembre/2020; educadoras del programa: Mi juego mi aprendizaje, una apuesta a la educación y atención integral para la primera infancia; conforme documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

2)MULTISERVICIOS “SALDAÑA”, facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DETALLE | FACT. | MONTO |
| Suministro de materiales para decoración navideña de bienes inmuebles municipales (mtto bienes inmuebles) | 003615 | $ 199.50 |
| 003618 | $ 13.00 |
| Suministro de pegamento para reparación de baño (mtto bienes inmuebles) | 003616 | $ 13.50 |
| Suministro de materiales de construcción para pasarela Los Chorros, Caserío Los Chorros, Cantón El Rodeo(at. nec. Por emergencia tormenta Trop. Amanda / caminos) | | $ 2,130.00 |
| Total…………………………………………………... | | $ 2,356.00 |

Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

3) TIENDA “GERALDINA”, facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DETALLE | FACT. | MONTO |
| Suministro de materiales para decoración en graduación de aeróbicos municipales (plan prom. Soc.) | 3121 | $ 10.00 |
| Suministro de refrigerio en atención a personas en actividades diversas en las comunidades del Municipio (plan prom. Soc.) | 3111 | $ 106.00 |
| Suministro de productos diversos para inauguración Guardería Municipal (plan niñez y adolescencia) | 3064 | $ 81.50 |
| Suministro de productos diversos para actividad de graduación de círculos de primera infancia / plan de la niñez y adolescencia | 3161 | $ 185.10 |
| 3160 | $ 219.00 |
| 3151 | $ 95.00 |
| Suministro de productos diversos en decoración navideña den la Municipalidad | 3150 | $ 293.75 |
| Suministro de productos diversos – emergencia covid-19 | 1293 | $ 252.00 |
| 1294 | $ 507.00 |
| Sum. de productos diversos para actividad navideña (apoyo a solicitud, comunidad Loma Larga) | 3152 | $ 55.00 |
| Suministro de productos diversos para actividad de graduación de círculos de primera infancia | 3156 | $ 31.50 |
| Suministro de de productos diversos en evento de graduación de aeróbicos mpales. | 3189 | $ 187.50 |
| Total …………………………………………………... | | $2,023.35 |

Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

4) OLGA LIDIA ROSALES, recibos detalladas a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| DETALLE | MONTO |
| Suministro de alimentos al personal de apoyo que participan en jornada odontológica (plan/ niñez y adolescencia) | $ 45.00 |
| $ 54.00 |
| Suministro de refrigerios en atención a reuniones con líderes comunitarios | $104.00 |
| Suministro de almuerzos a equipo que realizará actividades de limpieza y ornato en inauguración de Guardería Municipal | $ 36.00 |
| TOTAL ………………………………………………... | $ 239.00 |

Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

5) Mini Librería y Papelería “EL BUEN PRECIO”, $161.70, según factura No.027, suministro de artículos de limpieza diversos y otros productos; conforme documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva;

6) TALLER “SAN ANTONIO”, facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DETALLE | FACT. | MONTO |
| Reparación de minicargador bobcat | 000405 | $ 175.00 |
| Reparación y mtto de camión recolector de basura N2593 | 000406 | $ 350.00 |
| Cambio de manguera de hidráulico y adapte de manguera a retroexcavadora | 000404 | $ 175.00 |
| Total …………………………………………………... | | $ 700.00 |

Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

7) DORSA, S.A. DE C.V., facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DETALLE | FACT. | MONTO |
| Repuestos y mantenimiento de pick up Toyota N7230 | 07476 | $ 148.68 |
| 07479 | $ 350.92 |
| 07472 | $ 150.00 |
| Suministro de herramientas y mtto p/ ambulancia N2283 | 07471 | $ 50.63 |
| 07474 | $ 9.70 |
| Total …………………………………………………... | | $ 709.93 |

Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

8) HECTOR ANTONIO VASQUEZ GARCIA, $40.00, servicios prestados en presentación artística en graduación de círculos de primera infancia, día 18/12/2020, (plan de la niñez y adolescencia); conforme documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

9) GLADIS MARISOL JIMENEZ VASQUEZ, $56.00, suministro de piñatas en apoyo a comunidad el Sincuyo en celebración navideña para los niños (plan de la niñez y adolescencia); conforme documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

10) YANIRA ESPERANZA GALICIA LINO, $80.00, suministro de almuerzos en apoyo a evento de graduación del programa aeróbicos municipales en mes de diciembre 2020; conforme documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

11) DROGUERIA MUNDO FARMA, facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DETALLE | FACT. | MONTO |
| Suministro de medicamentos para clínica municipal | 57257 | $ 2,259.60 |
| 57384 | $ 147.00 |
| Total …………………………………………………... | | $ 2,406.60 |

Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

12) CESAR ALEXANDER MARTINEZ CARLOS, $600.00, suministro de servicios de mecánica industrial para construcción de bases para pasarela los chorros caserío Los Chorros, Cantón El Rodeo; conforme documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

13) RAUL ANTONIO CACERES GUTIERREZ, $400.00, suministro de mano de obra para construcción de bases para pasarela Los Chorros, Caserío Los Chorros Cantón El Rodeo; conforme documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

14) DAVID ADALBERTO NUÑEZ GONZALEZ, $3,375.00; suministro e instalación de basureros metálicos dobles (limpieza y ornato de la ciudad de Tacuba) conforme documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

15) GIDESA, S.A. DE C.V., $19,976.85; según factura No.0017, pago de estimación No.1, por ejecución del proyecto: Mejoramiento de tramos de calle desde el desvío del Caserío Los Jiménez y abajo de Centro Escolar Los Orantes, sobre calle hacia el Palmo Real, frente a finca San Carlos, Cantón El Sincuyo, Municipio de Tacuba, conforme documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

16) José Edgardo García García, $1,995.00, según factura No. 0025, suministro de uniformes de fútbol (apoyo al deporte para la prevención de la violencia y el sano esparcimiento); conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva. La Concejal María Teresa García García, salva su voto en éste pago, por manifestar que tiene parentesco en con el suministrante.

17) DIMENYEX, S.A. DE C.V., $5,841.75, según factura No. 0210, suministro de medicamentos para Clínica Municipal; conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

18) Francisco Aquino Saldaña, Electricista, $422.00, mantenimiento de alumbrado público, en el período del 01 al 14 de diciembre de 2020; conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

19) EMPRESA RE & JEM, S.A. DE C.V., $11,966.28, según factura No.3147, por estimación #2 (avance 50.6%) de ejecución del proyecto: mejoramiento de tramo de calle frente a C.E. cantón El Chagüite cod.60099 y C.E. Lomas de San Antonio C.60098, Cantón El Chagüite, Municipio de Tacuba; conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva; conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

20) MH INGENIERIA CIVIL Y CONSULTORÍA, facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DETALLE | FACT. | MONTO |
| Por liquidación (avance del 100%) de ejecución del proyecto: cinteado de tramo de calle hacia Caserío Los Chorros, Cantón El Rodeo, Municipio de Tacuba | 000035 | $ 16,240.82 |
| Por devolución de retenciones en estimación No.1 y No.2 del proyecto: cinteado de tramo de calle hacia Caserío Los Chorros, Cantón El Rodeo, Municipio de Tacuba | 000036 | $ 1,559.58 |
| Total …………………………………………………... | | $ 17,800.40 |

Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva; conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

21) CIMAR, S.A. DE C.V., $2,700.00, según factura No.0047, por servicios profesionales de supervisión del proyecto: Mejoramiento arquitectónico de acera de costado poniente de la Iglesia Colonial Santa María Magdalena de Tacuba; conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva; conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

22) Distribuidora “ALFA Y OMEGA”, facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| FAC. | DETALLE | MONTO |
| 7819 | Pago por suministro de 17 servicios funerarios | $ 2,325.00 |
| Pago por suministro de 1 servicios funerarios con protocolo de Covid-19 |
| TOTAL …………………………………………………… | | $ 2,325.00 |

Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

23) Gasolinera, TACUBA GAS, facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| DESCRIPCIÓN | | FACT | MONTO |
| Suministro de combustible para vehículos y maquinaria municipal, período comprendido del 03 al 30 de noviembre 2020 | Pick up P-4936 | 6535 | $ 418.85 |
| Camión freightliner N118063 | 6531 | $ 364.80 |
| Minicargador bobcat | 6536 | $ 237.75 |
| Retroexcavadora | 6540 | $ 62.00 |
| Motoniveladora | 6537 | $ 153.20 |
| Camión recolector P-2593 | 6532 | $ 1,078.00 |
| Ambulancia P-2283 | 6533 | $ 281.50 |
| Guadañas | 6538 | $ 27.00 |
| Bomba nebulizadora | 6539 | $ 45.00 |
| Pick up P-4956 | 6534 | $ 334.00 |
| Total …………………………………………………… | | | $ 3,002.10 |

Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva. El Concejal Joel Ernesto Ramírez Acosta, manifiesta no estar de acuerdo en éste pago, por lo que salva su voto.

24) YANIRA ESPERANZA GALICIA LINO, $155.00, suministro de refrigerio en atención a capacitación con instituciones; conforme documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

Repórtese a los Departamentos de Contabilidad y Tesorería Municipal, para efectos de legalidad y los respectivos pagos, de conformidad a la Ley. Comuníquese.

ACUERDO №.2.El Concejo, en uso de sus facultades conferidas por el Código Municipal; ACUERDA: Autorizar a la Jefa del Registro del Estado Familiar, para que proceda a la reposición de asiento de la partida de nacimiento de:

|  |
| --- |
| 1. FABIOLA NATALY RODRIGUEZ DE LA CRUZ, partida de nacimiento No.400, folio número 400, del Libro 1, año 2002, por carecer de firma del Registrador del Estado Familiar del año en que se inscribió |
| 1. OLIVERIO MOLINA GARCIA, partida de nacimiento No.26, folio número 130-131, del Libro 1, año 1954, por estar en deterioro parcial |

Efectúese reposición de conformidad a los Arts. 8 y 16 de la Ley de Reposiciones de Libros de Partidas del Registro Civil y Arts. 55, 56 y 57 de la Ley transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio. Comuníquese.

ACUERDO №.3.El Concejo, en uso de sus facultades legales conferidas por el Art. 204, Ordinal 2 de la Constitución de la República y Arts., del 72 al 85 del Código Municipal con sus reformas, por unanimidad; ACUERDA: Aprobar el Proyecto de Ley de Presupuesto Municipal por Área de Gestión, para el Ejercicio Financiero Fiscal 2021, del Municipio de Tacuba, Departamento de Ahuachapán, bajo DECRETO DE ORDENANZA MUNICIPAL №79/2020, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2020, documento que contiene la Parte de Ingresos y Egresos Municipales, incluyendo las variaciones del FODES 25% para Funcionamiento y 75% para inversión en proyectos de Infraestructura, así como también el 2%; como una Herramienta básica para el desarrollo de la Administración Municipal; el cual será ajustado durante los primeros meses del año 2021, para incorporar los saldos bancarios y las cuentas por pagar y por cobrar al 31 de diciembre del 2020. Los Concejales: Joel Ernesto Ramírez Acosta y Rafael Antonio Godoy Aguirre, manifiestan no estar de acuerdo en ésta resolución, por lo que salvan su voto. Comuníquese.

ACUERDO №.4.En base a las facultades legales que le confiere el Código Municipal, y vista la recomendación emitida en el acta de evaluación de ofertas presentadas por la comisión responsable del proceso de licitación No. AMT- 08/2020, este Concejo; ACUERDA:

1. DECLARAR DESIERTA, por primera vez, la licitación pública No. AMT- 08/2020, del proyecto: SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CONTRIBUIR A LAS NECESIDADES BASICAS DE HOGARES AFECTADOS POR LA PANDEMIA COVID-19, por no haber cumplido los oferentes con los parámetros mínimos establecidos en las bases de licitación respectivas, y se autoriza a la UACI, realizar el proceso de la segunda convocatoria.
2. Autorizarla realización de una nueva convocatoria relacionada con el proyecto: SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CONTRIBUIR A LAS NECESIDADES BASICAS DE HOGARES AFECTADOS POR LA PANDEMIA COVID-19.

Los Concejales: Joel Ernesto Ramírez Acosta y Rafael Antonio Godoy Aguirre, manifiestan no estar de acuerdo en ésta resolución, por lo que salvan su voto. Comuníquese.

ACUERDO №.5. En base a las facultades legales que le confiere el Código Municipal; ACUERDA: Aprobar las bases de licitación pública No. AMT- 09/2020, denominada: SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CONTRIBUIR EN LAS NECESIDADES BASICAS DE HOGARES AFECTADOS POR LA PANDEMIA COVID-19, MUNICIPIO DE TACUBA, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN (2ª Convocatoria), y se autoriza la publicación de las mismas en el periódico Diario El Mundo, por la cantidad de $135.60, así mismo se autoriza al Señor Tesorero Municipal, realizar el pago correspondiente, previas gestiones de la UACI. Comuníquese.

ACUERDO №.6.El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal; considerando:

1. Que la Municipalidad adquirió un financiamiento con el Banco Atlántida, S. A. para la cancelación de un crédito existente, realizar obras de beneficio social, así como cubrir los gastos financieros que el proceso de otorgamiento genere.
2. Que según acuerdo municipal No.13, acta 28 de fecha 25 de noviembre de 2019, se aceptó el crédito aprobado por el Banco Atlántida, S.A. por un millón ochocientos mil 00/100 ($1,800,000.00) destinado para cancelar saldo pendiente del Banco Hipotecario, realizar obras de beneficio social, cubrir gastos por otorgamiento y obras de infraestructura diversas, mejoras al inmueble.
3. En acuerdo municipal No.19, acta 30 de fecha 09 de diciembre de 2019, en vista de que no se había considerado gastos de supervisión para los siete proyectos de infraestructura, por valor de $21,000.00, ajustar el gasto por escrituración y derogar el pago del impuesto sobre la transferencia de bienes inmuebles, por ser la institución exenta.
4. En vista de que algunos proyectos y gastos no se realizaron y que hasta la fecha existe un saldo disponible relacionado con el remanente del financiamiento otorgado por el Banco Atlántida S. A., se vuelve necesario realizar la reorientación de los recursos disponibles, con el fin de que puedan ser utilizados en la construcción del Mercado Municipal.

Por lo tanto, y con base a los considerandos anteriores, este Concejo Municipal; ACUERDA: autorizar la modificación del contrato de préstamo otorgado por el Banco Atlántida, S. A., en el sentido de que lo destinado para proyectos de infraestructura diversas – mejoras en inmueble por $75,000.00, estudio de factibilidad financiera para determinar flujos de fondos, generando rendimientos y estrategias por $61,020.00, más los remanentes de los proyectos y gastos, según saldo a la fecha por $7,350.62, sumando la cantidad de ciento cuarenta y tres mil trescientos setenta 62/100 ($143,370.62), estos recursos sean reorientados para el proyecto: CONSTRUCCIÓN DE MERCADO MUNICIPAL FASE I, y los gastos de preinversión que este genere como la formulación de carpeta técnica, autorizando además a la unidad financiera realizar el ajuste presupuestario correspondiente y al Señor Alcalde Municipal, firmar la respectiva modificación del contrato de préstamo, previa gestión realizadas con el Banco Atlántida, S.A., los concejales: Joel Ernesto Ramírez Acosta y Rafael Antonio Godoy Aguirre, manifiestan no estar de acuerdo en ésta resolución, por lo que salvan su voto. Comuníquese.

ACUERDO №.7.El Concejo en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal; ACUERDA: Someter a consideración del pleno la “DECLARACION DE INDEPENDENCIA” presentada por el Auditor Interno, Lic. Neftalí Ernesto Ramírez Lico. Comuníquese.

Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta que firmamos después de leída.

|  |  |
| --- | --- |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Lic. Luis Carlos Milla García  Alcalde Municipal | |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Saúl Edgardo Ramírez García  Primer Regidor | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  María Teresa García García  Segunda Regidora |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Mario David Sandoval Mendoza  Tercer Regidor | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Julio Alfredo Díaz Galicia  Cuarto Regidor |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Joel Ernesto Ramírez Acosta  Quinto Regidor | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Rafael Antonio Godoy Aguirre  Sexto Regidor |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  José Florentín Hernández Ventura  SéptimoRegidor | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  María Guadalupe Rivera Díaz  Octava Regidora |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  María Verónica Rodríguez de Sandoval  Primera Regidora Suplente | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Edith Verali Galicia Dávila  Segunda Regidora Suplente |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Arely Angélica Vega Díaz  Tercera Regidora Suplente | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Cornelio Colindres  Cuarto Regidor Suplente |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Enrique German Guardado López  Secretario Municipal | |